



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202250086819

(28 de Julio de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compila y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, establece la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo 119 de 2019. Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el Municipio de Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo de Medellín, Medellín Futuro 2020 - 2023. 1.3.2.7.2 Programa Medellín Vive las Artes y la Cultura, 3.1.2.2 Programa Economía Creativa, 3.2.7.3 Programa Medellín Territorio Cultural, 3.2.7.4 Programa Patrimonio Cultural, Memoria e Identidades.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Que el Decreto 0146 del 07 de febrero de 2022 por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación del Desarrollo Municipal y Local.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana el 10 de junio del 2022 mediante la Resolución N° 202250076132 dio apertura a la documento “Estímulos para conformar la base de jurados de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura (Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo) en el cuál se convocan expertos con titulación y expertos sin titulación para conformar la base de jurados que evaluarán las propuestas de la Convocatoria de Estímulos PDL y PP 2022.

Que de acuerdo a lo anterior es necesario conformar un comité evaluador de profesionales con conocimiento y experiencia en las áreas de participación, quienes tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad y otorgarán el puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación de los perfiles postulados a la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022”

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana tiene la facultad para nombrar los integrantes que conformarán el Comité Evaluador de los perfiles postulados a la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022”

Que en virtud de lo anterior, en reunión del Comité Coordinador de Convocatorias realizado el trece (13) de julio de 2022, fueron presentados los perfiles de los integrantes que conformaran del Comité Evaluador de los postulados a la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022”

Que los profesionales que conformarán dicho Comité, prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana de acuerdo a su experticia e idoneidad como asesores artísticos y culturales. El perfil específico de sus miembros garantiza los principios de transparencia, eficacia y eficiencia administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador de los postulados a la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A





Alcaldía de Medellín

LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA 2022” de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Evaluador estará integrado por los siguientes profesionales vinculados y/o que prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana, así:

Categorías	Nombre completo	Documento	Perfil
Artes plásticas y visuales & Audiovisuales & Literatura	NATALIA ANDREA DUARTE HOYOS	32181653	Maestra en Bellas Artes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (2010), con Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas en la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (2016). Ha trabajado en diferentes procesos de creación e investigación, desde diferentes disciplinas de las artes, puntualmente desde las Artes Plásticas y las Artes Vivas. Actualmente coordina la Red de formación en artes plásticas y visuales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.
	JUAN FERNANDO CUADROS LONDOÑO	1036621586	Maestro en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín (2012), con Maestría en investigación y creación en artes plásticas y visuales en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (2017). Es especialista en dirección de arte de la Escuela Nacional de Cine (ENAC), Bogotá.
	SARA VANESSA ESPINAL MACÍAS	1017258345	Comunicadora en lenguajes audiovisuales, se ha desempeñado como fotógrafa de conciertos en diversos medios artísticos independientes de la ciudad. Además cuenta con experiencia en la construcción y acompañamiento de contenidos audiovisuales para marcas y empresas privadas, y ha trabajado en el área de guion y producción para proyectos audiovisuales.
Música & Danza	LAURA CRISTINA MEDINA RAMÍREZ	1214727621	Violinista de la ciudad de Medellín, comenzó su formación a temprana edad en los procesos de la Red de escuelas de música; posteriormente continuó sus estudios musicales en la Escuela Superior Débora Arango, de donde es egresada. Ha participado de diferentes orquestas, como las integradas de la Red de escuelas de música, y Orquesta arte cámara.
	FABIO ALBERTO GARRIDO MONTIEL	71704876	Licenciado en filosofía de la Universidad de Antioquia, y Magister en estudios





Alcaldía de Medellín

			humanísticos de la Universidad Eafit (2016). Ha sido docente, y artista musical y escénico de la ciudad por varias décadas, así como gestor cultural desde diversos escenarios y espacios de participación.
	JUAN GUILLERMO SUAREZ GAVIRIA	86010541	Licenciado en danza de la Universidad de Antioquia y Técnico en teatro de la escuela Esgardo Román (Bogotá), ha sido docente, director de conjuntos de bailes de salón, y también es miembro y presidente de la junta directiva del Consejo Municipal de Danza de Bello; gestor cultural durante 25 años en diferentes procesos artísticos y culturales de formación ciudadana y pedagógica. Actualmente coordina la Red de danza de Medellín, que pertenece al programa de Redes de formación artística de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
Gestión cultural	JUAN FERNANDO GAVIRIA VALENCIA	1152687656	Maestro en Música con Énfasis en el Bajo Eléctrico de la Fundación Universitaria Bellas Artes, bajo la tutoría del maestro Néstor Gómez; Magíster en Gestión Cultural de la Universidad Internacional de Cataluña, y Especialista en Administración de Empresas. Ha tenido la posibilidad de actuar en diferentes escenarios en Medellín y Barcelona como intérprete artista, tales como el Medejazz, Festival de Jazz Universitario, Concierto Homenaje al Maestro Fernando Botero en Plaza Botero, Teatro Metropolitano de Medellín, Teatro Lido, Teatro Universidad de Medellín, Teatro Universidad CES, en el Festival Vilarap de Barcelona, en la Sala Craft de Barcelona, entre otros.
	DIANA MARCELA PÉREZ MARTÍNEZ	1036394400	Profesional en Gestión Cultural graduada de la Universidad de Antioquia con diez años de experiencia laboral en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos culturales de investigación e intervención; planeación, gestión presupuestal y ejecución de agendas culturales y procesos artísticos, acompañamiento de espacios de participación ciudadana, dinamización de Sistemas Municipales de Cultura para la revisión de políticas públicas culturales y procesos de formación en Gestión Cultural con población vulnerable y en extrema





Alcaldía de Medellín

			pobreza, representante de Consejos de Cultura por el sector de Gestores Culturales
	ANA MARÍA GALLEGU YEPES	1214721023	Psicóloga, gestora cultural y bailarina de folclor colombiano, actualmente es encargada del componente de gestión cultural de la Casa de la Cultura del corregimiento de Santa Elena.
Teatro & Investigación & Comunicaciones	NADINE ANDREA HOLGUÍN URREGO	1128447412	Maestra en Arte Dramático y Magíster en Creación y Estudios Audiovisuales de la Universidad de Antioquia. Ha trabajado en proyectos híbridos en los que las artes escénicas y audiovisuales se integran; es docente de las áreas de expresión corporal, formación musical y videodanza para actores, actrices e intérpretes de danza en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Ha recibido diversos reconocimientos en festivales, encuentros, plataformas locales, nacionales e internacionales.
	DUVÁN CHAVARRÍA AMAYA	98665410	Maestro en Arte Dramático, Especialista en Artes y Magister en Dramaturgia y Dirección, Universidad de Antioquia. Desde el año 2005 es catedrático de Actuación, Dirección de Actores para Cine y Guion Cinematográfico, en instituciones de educación superior como Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, y el ITM. Actor - Director de Teatro y Realizador audiovisual en dónde se destaca su participación como 'Coach de Actores' en diversas producciones cinematográficas nacionales.
	JOAN STEBAN JIMÉNEZ HINCAPIÉ	80578780	Maestro en Artes Escénicas. Con más de 25 años de experiencia en teatro, cine y televisión, como actor, director y dramaturgo, actor por 13 años del grupo Teatro Tierra, participó de montajes como La vorágine, Los ejércitos, Las troyanas, La montaña de los signos, Los 5 entierros de Pessoa entre otros. Teatro Exosto 10 de experiencia como actor y director. fundador, director, actor y dramaturgo del grupo TeatronacienT, montajes como Sèptimus y el viaje de los peregrinos, La isla de la basura entre otros, tallerista formador de la escuela natural de teatro itinerante grupo Teatro Tierra. Director de cultura en Madrid Cundinamarca 2016-2019.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de integración del comité evaluador de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaría de Cultura Ciudadana.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los veintiocho (28 días del mes de julio de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

<p>Proyectó:</p> <p>Laura Tatiana Cisneros Alvarez Abogada Contratista PDL-PP Secretaría de Cultura Ciudadana</p> <p></p> <p>Fernando Arcángel Aristizábal Posso Coordinador de Estímulos PDL-PP Secretaría de Cultura Ciudadana</p>	<p>Revisó:</p> <p>Manuela Lopez Henao Abogada Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana</p> <p></p> <p>Yair Antonio Palacio Profesional de apoyo a la coordinación de PDL-PP Secretaría de Cultura Ciudadana</p> <p></p> <p>Natalia Riveros González Abogada Asesora del Despacho Secretaría de Cultura Ciudadana</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Alexis Mejía Echeverry Subsecretario de Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana</p>
--	---	--

